



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Enero treinta y uno (31) del dos mil veintitrés (2023).

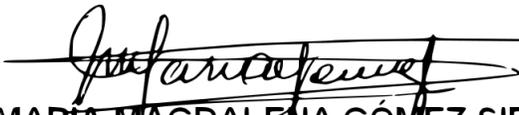
PROCESO DE DIVORCIO.

Demandante: ESMERALDA JIMENEZ OLIVELLA
Demandado: WILLIAM CABELLO MENDOZA
Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00262-00
Asunto: Requiere a la parte demandante

Vista la nota secretarial que antecede el despacho ordena:

-Requíerese a la parte demandante para que se sirva allegar el respectivo registro civil de matrimonio de los consortes; una vez aportado el citado documento procederá el despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial, instrucción y juzgamiento conforme los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito